



El Régimen de Excepción no es para capturar pandilleros, sino para generar temor

Información en Pág. 3

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, NAYIB BUKELE, Y EL EMIR DEL ESTADO DE QATAR, TAMIM BIN HAMAD AL THANI, FIRMAN CONVENIOS ENTRE AMBAS NACIONES EN LOS CAMPOS DE SEGURIDAD, SALUD Y AGRICULTURA. DICHS CONVENIOS SE REALIZARON LUEGO DE SOSTENER UNA REUNIÓN DOCNE CONVERSARON SOBRE LAS FORMAS DE PROMOVER LAS RELACIONES BILATERALES Y LAS POSIBILIDADES DE COOPERACIÓN EN DIVERSAS ÁREAS PARA EL DESARROLLO DE EL SALVADOR.

FOTO: DIARIO Co LATINO / CORTESÍA.



NACIONALES

Pandillero de 18S agradece el trato dentro del CECOT

Pág. 4

INTERNACIONAL

Xi y Maduro anuncian elevación de relaciones China-Venezuela

Pág. 8

DEPORTES

Equipos que no cumplan los contratos con jugadores perderán puntos

Pág. 12

Población en mayor vulnerabilidad son las víctimas del Estado: SPASS

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

El Salvador registra más de 71 mil personas detenidas en un año y seis meses de estado de excepción, medida que ha suprimido derechos como la libertad de asociación, expresión y movilidad, decretado por la Asamblea Legislativa, a petición del Ejecutivo, en una supuesta guerra contra pandillas, resume la presentación el libro ilustrado sobre víctimas del régimen.

“Historias al margen. Sobrevivir al régimen de excepción a El Salvador” se titula el libro testimonial, presentado a iniciativa de las organizaciones: SSPAS, SOMOS-CDC, Asociación Ciudadana por la Despenalización del Aborto, CEM-H, y el apoyo de la Unión Europea y OIKOS.

Los tres testimonios compilados responden a los nombres de: La Gata, Dayana y El Barco. Son 79 páginas de contenido provocador para generar una reflexión ciudadana sobre lo que ocurre con los grupos poblacionales en situación de precariedad y marginación económica y social, que privadas de libertad se han convertido en víctimas de malos tratos, tratos crueles, inhumanos y degradantes que acontecen en el país.

Maya Olivares, técnica de investigación de derechos humanos del Servicio Social Pasionista (SPASS), señaló, que su organización tiene una larga trayectoria realizando investigaciones e informes sobre diversas temáticas, y específicamente de seguridad ciudadana, violencia en sus múltiples formas, políticas públicas y de seguridad.

No obstante, consideraron oportuno e importante desde el Programa de Derechos Humanos, realizar una investigación con una metodología más cualitativa, sobre el impacto del régimen de excepción en las poblaciones que han sido impactadas siendo inocentes.

“Recoger estos datos mucho más finos sobre las afectaciones, la violencia y el impacto que tiene en la vida de las personas, de las familias, de las comunidades y como esto se transforma en su cotidianidad. Así nació la idea y se puso rostro a estos datos duros que ha caracterizado siempre los datos más cuantitativos”, explicó Olivares.

La construcción de las historias de vida, agregó Olivares, no sólo vino a poner nombre, rostro y entender el impacto del régimen a grupos familiares y comunitarios, si no también desarrolló un espacio más amplio de la realidad que han vivido a lo largo de sus vidas las personas que compartieron sus testimonios.

Las tres historias establecen una constante como la marginación social y económica que las colocaron en mayor vulnerabilidad, y de estos testimonios, sostuvo Olivares, estaba claro que estos no fueron hechos aislados, porque a lo largo de sus vidas han enfrentado diversas afectaciones donde el Estado salvadoreño les falló infinidad de veces.

“Esto permite entender -que esto es un proceso- es una vida entera de violencia y diferentes victimarios y desde diferentes aristas, tanto de las comunidades, como al salir de ella y enfrentarse al desempleo, a la falta de educación y salud, entre otras cosas”, acotó.

“Justamente, la historia de ser tan minuciosa y al desmenuzar estas vidas, permitió un análisis mucho más amplio de afectaciones en sus vidas. Y también, poder darle un reconocimiento y



SSPAS y otras organizaciones de derechos humanos, realizan un conversatorio del libro: Historias al margen. Sobrevivir al régimen de excepción a El Salvador”, documento testimonial de la situación que vive la población empobrecida. FOTO DIARIOCOLATINO/CORTESÍA.

reivindicación a todas esas personas víctimas de violaciones a derechos humanos, torturas, tratos crueles inhumanos y degradantes”, indicó Olivares.

Sobre esta nueva generación de víctimas, Olivares, consideró importante crear un “espacio de reflexión” a partir de la construcción de las historias de los afectados y generar cambios en la percepción ciudadana sobre políticas públicas abusivas.

“Sí, justamente estas vidas que hemos construido- si bien es el testimonio de una persona, pero podemos deducir que son grupos enteros los afectados, son comunidades completas y que justamente esas afectaciones son a largo plazo, porque no sólo es la detención o haber estado encarcelado, es todo el proceso continuo de enfrentar una sociedad que estigmatiza y el discurso o narrativas de odio que serán su cotidianidad”, agregó Olivares.

En cuanto a la implementación y permanencia del régimen de excepción y su impacto en poblaciones vulnerables, añadió que trasciende a la percepción de “seguridad” de la ciudadanía.

Y que esta situación ha generado “heridas profundas” en la vida de personas inocentes, referidas como “margen de error”, de decisiones estatales, pero mucho más importante era estable-

cer que al recuperar la liberada las “heridas no se cierran”.

“Es bueno investigar lo que está ocurriendo con estado de excepción, porque es una forma de reconocer a las víctimas de la violencia de Estado”, indicó, Verónica Reyna, directora del Servicio Social Pasionista (SSPAS), en la presentación del libro “Historias al margen. Sobrevivir al régimen de excepción a El Salvador”.

“El SPASS tiene más de 30 años de investigar en seguridad y prevención de la violencia y en todas las ocasiones y todos los gobiernos o administraciones, hemos luchado para que entiendan que el abordaje de la seguridad debe ser integral e intenten orientarlas en las causas de la violencia, atendiendo de manera prioritaria a las víctimas”, reseñó Reyna.

Asimismo, lamentó que gobiernos anteriores y el de turno continúen “ensayado de manera consistente políticas populistas”, que lejos de abordar los problemas estructurales de las causas de la violencia que afecta a las poblaciones excluidas y marginadas, optan por medidas que lindan en el abuso a los derechos humanos.

“El régimen de excepción que se renovó en su décimo octava ocasión, es para nosotros la muestra del abuso más evidente

de un gobierno que no quiere atender las causas de la violencia, que no le interesan las víctimas y que no está dispuesto a ceder poder o intereses económicos y el mantenimiento del poder en el Estado”, manifestó Reyna.

“Las instituciones del Estado se han convertido en herramientas útiles para el ejercicio del poder abusivo por parte del Ejecutivo. En donde la Asamblea Legislativa y otras instituciones, han terminado siendo lugares de trámite para los intereses de la población en el poder y la permanencia en este”, añadió.

En cuanto a las historias presentadas a manera de resarcimiento y reivindicación de las víctimas del régimen, el SPASS también realizó un conversatorio y una muestra pictórica relacionada a los testimonios de las víctimas.

“Más allá de las estadísticas, las organizaciones estamos haciendo un esfuerzo por documentar casos que suman más de 4, 500 a la fecha, esas historias es un esfuerzo del SPASS, para visibilizar la violencia y también de la violencia social a sus familias que ahora sufren por la detención de su familiar, el sufrimiento que vivieron por las pandillas, atormentados durante tres décadas por estos grupos que dominaron los territorios”, reiteró.

“Los gobiernos de nuevo dan respuestas populistas y de corto plazo sin atender las causas de la violencia y sin entender que la violencia es parte de la desigualdad social histórica. Estas historias muestran que la violencia es multidimensional que afecta a distintos actores y que las poblaciones excluidas y empobrecidas son los más afectadas”, puntualizó Reyna.

Oscar Picardo:

El Régimen de Excepción no es para capturar pandilleros, sino generar temor

Alma Vilches
@AlmaCoLatino



Oscar Picardo, director del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación (ICTI-UFG), señaló que Régimen de Excepción busca tener pánico a la policía y militares. FOTO DIARIO CO LATINO/@INFORMATVX.

El director del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación (ICTI) de la Universidad Francisco Gavidia (UFG), Oscar Picardo, indicó que el actual Régimen de Excepción no está instalado para capturar pandilleros, sino crear un temor generalizado, y que la población se discipline, tenga respeto o temor a la autoridad.

“Lo que busca este Régimen de Excepción es que tengamos pánico a la policía y militares, es una forma de disciplinamiento social, generalizada la sensación de que el país ha cambiado en términos de seguridad, pasa en un segundo plano el daño colateral por el mismo fenómeno”,

sostuvo.

A criterio de Picardo, la ciudadanía venía de un hartazgo político de los partidos anteriores, donde no percibió una mejora cuando apareció la figura del presidente Nayib Bukele, señalando lo que no se hizo en el pasado, de este modo la

gente empezó a creer en él, las frustraciones, miedos o temores, buscan atajos y encontraron en Bukele a quien solucione sus problemas, sin embargo, no ha resuelto en muchas áreas.

Asimismo, dijo que los partidos tradicionales deben revisar su equipaje ideológico, táctico

o estratégico, porque están en un campo de batalla que no saben de dónde les disparan. El tema Bukele es debate hemisférico, porque se ha gastado muchísimo recurso y tiempo en proyectar y venderlo, por eso es que es muy conocido.

“No es el partido, diputados o alcaldes, es la figura del presidente Nayib Bukele que pesa; puede haber muchos casos de corrupción y la gente sigue creyendo es una forma de relación religioso o fenómeno de culto, los cuales han surgido en escenarios de desesperanza, donde la gente no ve la luz ni futuro; entonces, aparecen estos personajes indicando el camino, señalando lo malo con una actitud disruptiva atípica”, afirmó en el espacio televisivo Encuentro con Julio Villagrán.

Según el director del ICTI, cuando se presenta en los me-

dios investigaciones de corrupción y trabajos periodísticos la gente no los cree, porque está inmiscuida en un fenómeno de culto o le venden la idea que es para hacerle daño a su referente. Puede haber muchos casos de corrupción y la gente sigue creyendo es una forma de relación al nivel religioso, que le hace evadir la razón.

El académico externó que los partidos políticos no se han dado cuenta del rechazo por parte de la población. Las encuestas revelan un descontento a nivel municipal, pero la gente asegura seguirán votando por el partido oficial. En lo legislativo hay descontento que se traduce en abstención y voto nulo, lo cual se convierte en la segunda fuerza política del país.

Denuncian que pese a tener carta de libertad joven continua detenido

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Ana Guadalupe Ventura Elías, prima de Cristian Alfonso Molina Ramos, denunció que su familiar continúa detenido en el centro penal de Izalco, pese a tener carta de libertad desde el 11 de mayo, pero, hasta el momento no se ha cumplido.

El 11 de mayo se llevó a cabo la audiencia especial de revisión de medidas cautelares a favor del joven de 22 años, soltero, originario de Ilopango, a quien se le atribuye el delito de agrupaciones ilícitas, donde se resolvió decretar medidas alternas a la detención provisional.

Entre las medidas está, no salir del país, no comunicarse con las otras personas relacionadas al proceso y supuestamente con actividades de pandilleros. Presentarse al juzgado Especializado de Instrucción de San Salvador cada quince días, de incumplirlo se ordenará la captura inmediata; asimismo, cancelar caución económica por la cantidad de \$2,000 a favor de esta sede judicial

Ventura dijo que en reiteradas ocasiones acudió al centro penal a pedir información, pero no se la han dado, también presentó a la Procuraduría para la Defensa de Derechos Humanos (PDDH) una denuncia, debido a que no sabe del estado de salud de su fa-

miliar.

“He acudido al penal y a la dirección de Centro Penales, y no me dan información, con el debido respeto que usted se merece, le solicito respuesta del por qué al día de ahora no sale libre, si él nunca ha estado detenido solo por el régimen”, reza una carta enviada al director de Centros Penales, Osiris Luna.

Asimismo, hizo un llamado al director de Centros Penales, a las autoridades de Seguridad y al presidente de la República, para que tome en cuenta estos casos, porque son personas inocentes, pero, sobre todo, han hecho caso omiso a la carta, “esto es inconstitucio-

Familiares de Cristian Alfonso Molina Ramos, cuestionan por qué continúa detenido en el centro penal de Izalco, pese a tener carta de libertad desde el 11 de mayo. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.



nal e ilegal, ya es un secuestro porque no lo entregan sabiendo que hay carta de libertad”, reiteró.

En la PDHH la familiar del detenido expresó que ella y su familia son acosadas por un agente de la Policía Nacional Civil (PNC) de la delega-

ción San Bartolomé Perulapia, quien se identifica como “cabo Santa María”, quien cuando llega a la vivienda le dice a la hija de Ventura, una menor de edad con asma, “qué difícil es quedarse sin padre y madre, y si me llevo a tu mamá”.

Oposición reitera que régimen de excepción lleva consigo violaciones a DDHH de personas inocentes

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Diputados de oposición aseguran que no es necesario mantener el régimen de excepción, ya que este violenta los derechos humanos de cientos de salvadoreños que nada tienen que ver con pandillas; en cambio, sí crear una política pública en materia de seguridad que combata a las estructuras criminales sin dejar daños colaterales a inocentes.

La diputada por el partido VAMOS, Claudia Ortiz, recordó que se lleva más de año y medio con régimen de excepción y las autoridades “callan sobre las cifras desastrosas”. En ese sentido, más de 7 mil inocentes han sido liberados “a los que les arruinaron la vida. Un margen de error del 10% habla de un sistema judicial que no funciona”, dijo Ortiz.

“Callan sobre un sistema que detiene primero e investiga después. Callan sobre los cientos de testimonios de inocentes torturados, de los bebés nacidos en los penales que enfermaron y algunos hasta fallecieron”, añadió la parlamentaria.

Según organizaciones sociales, hay más de 130 reportes de muertos bajo custodia del Estado, denuncias de personas que ya tienen su resolución de libertad y que no los sacan. “Mes

con mes, su voto servil permite las peores atrocidades que el Estado salvadoreño ha cometido en los últimos 30 años”.

“No subestimen la inteligencia de los salvadoreños; la gente siente alivio por percibir más tranquilidad en las calles, pero no se alegran por los miles de inocentes encarcelados; o porque los puedan detener por una denuncia de mala fe, o por un comentario mal puesto”, enfatizó la parlamentaria.

El diputado por el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, Jaime Guevara, dijo estar de acuerdo que se metan a prisión a los delincuentes, “pero a los que sí son”, ya que hay cientos de personas encarceladas injustamente.

“No estamos de acuerdo en el tema de violaciones a derechos humanos, hay casos comprobados, hay más de 5 mil denuncias y habeas corpus de familias que las han presentado, incluso, tienen cartas de los jueces que dicen que son inocente y vemos que por parte de las autoridades de Centros penales los siguen teniendo en las cárceles; en eso hay que hacer una revisión, eso es lo que cuestionamos”, comentó Guevara.

“Nosotros estamos insistiendo en que también hay errores por parte de los policías y militares, y hay mucha gente presa que no debe nada y que no tiene que ver



El régimen de excepción se implantó desde el 27 de marzo de 2022. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

con estructuras criminales; por ello pedimos que se haga una revisión minuciosa de los mecanismos para que una persona inocente salga libre”, subrayó el legislador. En el mismo sentido, el diputado por Alianza Republicana Nacionalista, Cesar Reyes, dijo que “a pesar de que son contextos distintos, tanto en pandemia como en el régimen de excepción se han cometido un gran número de violaciones a los derechos humanos”.

Mientras que el diputado de Gran Alianza por la Unidad Nacional (GAN), Numan Salgado, dijo que es necesario seguir manteniendo el régimen de excep-

ción, “puesto que vemos que cotidianamente se están capturando a pandilleros que están escondidos ya sea en territorios rurales y otros en las poblaciones dentro de la ciudad. La lucha no ha terminado, continúa, en menor proporción, pero sigue siendo necesario darle esa herramienta jurídica a la PNC, FGR, Ejército y jueces”.

El régimen de excepción se ha mantenido desde el 27 de marzo de 2022; luego de un repunte en los homicidios. Desde entonces, el Gobierno ha solicitado 18 veces su prolongación. Diversos sectores nacionales e internacionales han cuestionado la medida por

llevar consigo violaciones a derechos humanos.

La diputada por el partido VAMOS, Claudia Ortiz, recordó que se lleva más de año y medio con régimen de excepción y las autoridades “callan sobre las cifras desastrosas”. En ese sentido, más de 7 mil inocentes han sido liberados “a los que les arruinaron la vida. Un margen de error del 10% habla de un sistema judicial que no funciona”

Pandillero de 18S agradece el trato dentro del CECOT

Redacción Nacionales
@DiariCoLatino

Un pandillero de la 18S recluido en el Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT) agradeció a las autoridades de seguridad debido al trato que recibe en la mega cárcel de Tecoluca, San Vicente, pues él se imaginó que lo tratarían con golpes, pero no es así, incluso, les brindan atención médica.

Las declaraciones de “Bernardo”, un recluso del CECOT y exlíder la 18, quien lleva 16 años detenido, fueron vertidas a Noticias Caracol, un medio de comunicación de Colombia que visitó el país y tuvo acceso a la cárcel.

El ministro de Seguridad, Gustavo Villatoro, dijo tiempo atrás que “el CECOT es la casa donde van a pasar, permanecer y morir los terroristas que por años mataron y enlutaron a más de 120 mil familias salvadoreñas, esto (la

mega cárcel) exclusivo para los miembros de las pandillas no es para la base social”.

Por las declaraciones se puede interpretar que los pandilleros recluidos en el CECOT estarían peor que en las cárceles comunes; sin embargo, es lo contrario. “Las autoridades nos están ayudando en muchas situaciones aquí gracias al señor, ya que sé que es Dios quien viene tocando los corazones de las personas para que puedan ayu-

darnos en estos lugares gracias a Dios con lo que es la atención médica”, dijo el pandillero cuando la agencia de noticias lo entrevistó.

¿Qué pensó cuando lo iban a traer acá?, preguntó el reportero: “Creí que aquí iba a ser un lugar de golpes, de sufrimiento, aquí en el ámbito en el que nosotros andamos desde tiempo en las prisiones, sabemos de que cuando es inaugurado un penal, al golpe, pero gracias a Dios, no

hemos recibido golpes en este lugar”, dijo el recluso.

Situación muy contraria a los inocentes que han sido detenidos bajo el régimen de excepción, pues estos han sido golpeados, torturados e incluso han fallecido dentro de los penales por negligencia del Estado. Los inocentes liberados salen de prisión con muletas, cojeando, o chineados debido al trato recibido dentro.



Construyendo una Sola Nación en Democracia y Libertad

PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO NACIÓN SALVADOREÑA en el EXTERIOR

La Nación Salvadoreña en el Exterior – “NSE” - enviamos un mensaje solidario al pueblo salvadoreño y a sus organizaciones representativas que impulsan la defensa y rescate del Estado democrático y de derecho, la justicia social y la paz en El Salvador.

Saludamos a todas las organizaciones populares, de la sociedad civil y partidos políticos que con gran valentía se oponen a un gobierno controlado por un presidente autoritario y corrupto y han convocado a una gran marcha este 15 de septiembre de 2023.

LA GRAN MARCHA PÚBLICA DE ESTE 15 DE SEPTIEMBRE CELEBRANDO LOS 202 AÑOS DE INDEPENDENCIA, NOS RECUERDA LA NECESIDAD DE LUCHAR PARA NO RETROCEDER MÁS Y TERMINAR PERDIENDO NUESTRA INDEPENDENCIA Y LIBERTAD TOTAL COMO REPÚBLICA.

Ante el peligro de una inminente dictadura, se requiere que todas las fuerzas sociales y patrióticas coordinen sus esfuerzos por salvar a la nación. Por un momento vimos a bien el esfuerzo unitario el pasado mes de mayo de las organizaciones sociales y populares, lastimosamente falló. Creemos que hay tiempo todavía para buscar acuerdos en común. Unamos voluntades e identifiquemos las opciones para lograr unidad entre nosotros. El no hacerlo permitirá entrar un autoritarismo dictatorial personalizado en la figura de Bukele.

La Nación Salvadoreña en el Exterior, como un ente no partidario, les exige a las fuerzas vivas del país a entablar un diálogo serio sobre la necesidad de acercar planteamientos que conlleven a una coordinación en el seno de la amplia oposición para contrarrestar la inconstitucional y traición a la patria de que el presidente Bukele pretende al anunciar su reelección ilegal y así consolidar su objetivo de establecer una dictadura.

Nos ponemos a su disposición para ser parte de

un diálogo que entablen los representantes del movimiento popular, la sociedad civil organizada, los partidos políticos de oposición, y otras fuerzas patrióticas que permitan abrir la discusión y trabajar por rescatar la democracia y la paz en nuestro El Salvador.

Proponemos un diálogo sobre los temas siguientes:

1. Identificar bases de interés común y llegar a acuerdos de acción entre las organizaciones populares y partidos políticos. Entre estos firmar un pacto de no agresión entre las fuerzas aliadas.
2. Construir elementos de concertación y una estrategia que nos permitan revelar al pueblo salvadoreño y a la comunidad internacional la inconstitucional e ilegítima estratagema de Bukele que busca reelegirse a través de crear leyes que le favorecen electoralmente, de aplicar una ley viciada del voto del exterior, de lanzar una campaña prematura dirigida a la diáspora en los EE.UU., el uso descarado de los recursos del estado, y el uso del miedo y la amenaza de detenciones bajo el régimen de excepción.
3. Para las próximas elecciones para diputados y alcaldías, apoyaremos a individuos candidatos con trayectorias probadas de valores democráticos y con compromisos de cara a los intereses de las mayorías. A estos candidatos la NSE los contactará para apoyarles en sus campañas.

Comité Coordinador “Nación Salvadoreña en el Exterior”

“Construyendo una sola Nación en Paz,
Democracia y Libertad”

Estados Unidos, Canadá, Europa, México y
Australia

Qatar y El Salvador firman convenios en seguridad, salud y agricultura

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El presidente de la República, Nayib Bukele, y el emir del Estado de Qatar, Tamim bin Hamad Al Thani, firmaron convenios entre ambas naciones en los campos de Seguridad, Salud y Agricultura, así lo informó la cuenta institucional de Casa Presidencial.

Tamim bin Hamad Al Thani arribó a suelo salvadoreño el martes en horas de la tarde al Aeropuerto Internacional de El Salvador, fue acompañado por una delegación oficial y recibido por el vicepresidente de la República, Félix Ulloa.

El mandatario salvadoreño, Nayib Bukele, dio la bienvenida al emir a través de X (exTwitter), “Bienvenidos a nuestra casa”, escribió. La reunión entre el emir y Bukele se realizó para conversar sobre las formas de promover las relaciones bilaterales y las posibilidades de cooperación en diversas áreas para el desarrollo

de El Salvador.

Es de contextualizar que la viceministra de Relaciones Exteriores, Adriana Mira, fue a Qatar, en marzo de este año, para explorar las posibilidades de apoyo entre ambas naciones. En esa ocasión, Adriana se reunió con el director ejecutivo de la Autoridad de Inversiones de Qatar, Mansoor Ebrahim Al-Mahmoud, para hablar presuntamente de infraestructura logística y transporte de personas y mercaderías.

Tamim bin Hamad Al Thani es emir de Qatar desde 2013. Qatar es un pequeño país ubicado en el Golfo Pérsico; es un estado árabe con una población de aproximadamente 2.8 millones de habitantes; su economía se centra principalmente en la explotación del petróleo y gas natural; es uno de los países más ricos del mundo.

La familia real de Qatar tiene una gran influencia en el mundo por la inmensa riqueza acumulada; así como por las grandes reservas petroleras y de gas. La cabeza de la familia es el ac-

tual emir, el jeque Tamim Bin Hamad Al-Thani, el noveno en la dinastía. Antes de convertirse en emir, en 2011, Tamim Al-Thani era presidente de Qatar Sports Investments, y adquirió al equipo de fútbol de Francia Paris Saint Germain.

A través de su cuenta en X, el emir escribió “tuve el placer de visitar El Salvador y conocer a mi amigo, el presidente Nayib

Bukele, y la atmósfera positiva que prevaleció en nuestras conversaciones de hoy”.

“Esperamos juntos una mayor cooperación bilateral. Tenemos visiones compatibles sobre las formas de beneficiarnos de las grandes oportunidades y el potencial de nuestros dos países, y les agradezco la cálida bienvenida que recibimos, yo y la delegación que nos acompañó”, sos-

tuvo Tamim bin Hamad Al Thani.

Como dato extra, el 18 de diciembre de 2022, Tamim Bin Hamad Al-Thani, en la final del Mundial de Qatar le puso la capa negra (bisht) a Lionel Messi y luego le entregó, junto al presidente de la FIFA, Gianni Infantino, la copa del mundo.



Luego de la reunión bilateral entre el presidente Bukele y su alteza el emir del Estado de Qatar Tamim Bin Hamad, se han firmado convenios entre ambas naciones en los campos de seguridad, salud y agricultura. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Según el embajador de los Estados Unidos

El respeto al debido proceso de la ley es una obligación, no una opción

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino.com

El embajador de los Estados Unidos, William Duncan, señaló que el Gobierno tiene la responsabilidad de respetar el debido proceso de ley, que es lo que hace falta en el estado de excepción.

Duncan dijo a los medios que al Régimen de Excepción le hace falta cumplir el debido proceso, luego de que se le pre-

guntó que opinaba sobre la preocupación mostrada por el Alto Comisionado de los Derechos Humanos de la ONU.

El Embajador respondió que ha reconocido el peligro que representaban las maras para la sociedad salvadoreña, el sufrimiento del pueblo gracias a ellos. Y agregó que “había necesidad de alguna acción por parte del gobierno, de eso no cabe duda; pero también, a la misma vez el gobierno tiene la responsabilidad de respetar el debido proceso de

la ley y eso es lo que hace falta ahora en el estado de excepción”.

Duncan, quien no ha dejado de reconocer, en declaraciones anteriores, que la seguridad en el país ha mejorado, con la captura de las pandillas, también comentó que es necesario que el gobierno respete el debido proceso que la ley exige en toda captura, ya que esto no es una opción, si no una obligación.

Duncan, quien dio estas declaraciones después de participar en la entrega de equipos a la Fuer-

za Armada y a la alcaldía de Ilopango, afirmó que se debe volver a la normalidad “lo más pronto posible”.

Sin embargo, este martes se aprobó la décimo octava prórroga solicitada por el gabinete de seguridad, lo que deja al descubierto que se mantendrá la misma dinámica de capturas.

Las estadísticas suman más de 70 mil capturados en el régimen, de los cuales 7 mil han sido liberados y las organizaciones aseguran que el número de capturados



El embajador de Estados Unidos, William Duncan, hace declaraciones luego de participar en entregas de equipos a la Fuerza Armada y a la alcaldía de Ilopango. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

inocentes son aproximadamente 20 mil.

El embajador de los Estados Unidos dijo que esperaba que se consolide lo que se ha ganado en materia de seguridad pública.

Ambientalistas piden reabrir proyectos ambientales que han sido archivados



Los ambientalistas piden que los diputados de la Comisión de Medio Ambiente que archivaron, en mayo de 2021, los expedientes, les den vida. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino.com

Las leyes sobre seguridad alimentaria, agua, cuidado de medio ambiente, respeto a la prohibición de la minería metálica y mitigación de desastres, son los proyectos que ambientalistas pidieron a la Asamblea Legislativa sean reabiertos.

Este miércoles llegaron los miembros de la XXIII Caminata Ecológica al recinto legislativo para pedir a la Junta Directiva saquen del archivo estos proyectos de ley.

En mayo del 2021, los actuales diputados archivaron todos los proyectos que dejó la anterior legislatura, entre estos los antes señalados.

Para los miembros de la XXIII Caminata Ecológica es vital que estos proyec-

tos sean estudiados por los diputados, ya que con una legislación se podrían mejorar las condiciones ambientales en el país.

La solicitud de reapertura se hizo a través de una carta dirigida a la junta directiva de la Asamblea Legislativa. Entre los proyectos que demandan los ambientalistas están: Que se respete la Ley de Prohibición de la Minería Metálica, logro de la Caminata Ecológica en el año 2017 y se eleve esta prohibición de minería metálica a rango constitucional. Además, las reformas a la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres y la formulación y discusión de una Ley del Subsector de Agua Potable y Saneamiento, entre otros. Estos proyectos “ya estaban sobre la mesa marcos jurídicos en el tema de medio am-

biente, en tema de agua, alimentación, riesgo, cambio climático”, dijo Santiago Rodríguez, de la iglesia luterana.

Pero, la Asamblea Legislativa decidió “limpiar esa mesa, enviar todos esos marcos jurídicos al archivo”. Los ambientalistas han realizado varias marchas, caminatas y protestas, para ser escuchados en sus demandas, sin embargo, no han sido tomados en cuenta, ni discutidas, ni retomadas, ni ejecutadas por las autoridades.

Es de reconocer que en el país la crisis climática es grave y sigue en aumento sin que se haga nada. La diputada Claudia Ortiz, del partido VAMOS, recibió a los miembros de la XXIII Caminata Ecológica, junto a diputadas Anabel Belloso y Dina Argueta, del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional.

Vaguadas cercanas a Centroamérica favorece lluvias y tormentas en el país

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) prevé que la mañana de este jueves el cielo estará poco nublado. Desde el mediodía se incrementará la nubosidad en el país, con lluvias y tormentas en la cordillera Apaneca-Illamatepec y cordillera El Bálamo.

Para la tarde existe posibilidad de lluvias en la franja norte, las cuales, se moverán hacia el resto del país durante la noche. Es posible se mantengan hasta las primeras horas de la madrugada sobre la zona paracentral, central y zona costera. Las tormentas pueden estar acompañadas por fuertes ráfagas de viento que superen los 30 kilómetros por hora (km/h).

Según el MARN, el ambiente estará cálido durante el día, fresco por la noche y madrugada, estas condiciones se deben a vaguadas cercanas a Centroamérica y al flujo del este que aporta humedad del mar Caribe, favoreciendo las lluvias y tormentas en el territorio nacional.

Debido a las condiciones de lluvia pronosticada para las próximas horas y la acumulación de humedad en el suelo por las lluvias registradas en las últimas horas, existe alta probabilidad de derrumbes que pueden afectar poblados en las cercanías de laderas y taludes, con algunos daños en caminos y viviendas en muni-

cipios de las cordilleras de Tacuba, Apaneca-Illamatepec, El Bálamo y alrededores del lago de Coatepeque.

También hay probabilidad media en municipios del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), alrededores del lago de Ilopango, complejo Tecapa-Berlín, sierra de Jucuarán y volcán de Conchagua.

Además, existe probabilidad alta de pequeños derrumbes y caídas de rocas aislados en zonas de San Ignacio-La Palma, La Montañona, zonas montañosas del norte de Cabañas, carretera Longitudinal del Norte desde Ciudad Barrios hasta Osicala, además de Ruta de La Paz entre Meanguera y Perquín.

Las autoridades piden tener precaución en la carretera Panamericana en el tramo comprendido entre Santa Tecla y Colón, con énfasis en las cercanías del turicentro Los Chorros, debido a la condición de inestabilidad de los taludes; en este sector pueden ocurrir deslizamientos incluso sin la presencia de lluvia o sismos como factor detonante.

Además, las personas que transitan caminos y carreteras, así como zonas urbanas, tener precaución ante la ocurrencia de lluvia intensa en tramos con taludes de fuertes pendientes. Mantener precaución en las cercanías de taludes conformados por roca fracturada, aún sin la presencia de lluvia.



El Ministerio de Medio Ambiente pronostica desde el mediodía incremento de la nubosidad, lluvias y tormentas. FOTO DIARIO CO LATINO/SAMUEL AMAYA.

Xi y Maduro anuncian elevación de relaciones China-Venezuela

BEIJING/Xinhua



El presidente chino, Xi Jinping, sostiene una ceremonia de bienvenida para su homólogo venezolano, Nicolás Maduro Moros, en la plaza frente a la entrada este del Gran Palacio del Pueblo previo a sus conversaciones, en Beijing, capital de China. (Xinhua/Ding Lin)

El presidente chino, Xi Jinping, sostuvo este miércoles en el Gran Palacio del Pueblo conversaciones con su homólogo venezolano, Nicolás Maduro Moros, quien se encuentra en visita de Estado en China.

Los dos jefes de Estado anunciaron la elevación de las relaciones entre ambos países a la Asociación Estratégica a Toda Prueba y Todo Tiempo.

“El establecimiento de la Asociación Estratégica a Toda Prueba y Todo Tiempo entre China y Venezuela satisface las expectativas comunes de los dos pueblos y corresponde a la tendencia general del desarrollo histórico”, afirmó Xi, instando a que ambas partes impulsen una cooperación estratégica China-Venezuela más fructífera, aporten mayores beneficios a ambos pueblos e in-

yecten más energía positiva a la paz y el desarrollo mundiales.

Xi habló de la reforma y la apertura de China, especialmente del desarrollo de zonas económicas especiales, e indicó que la reforma y la apertura son importantes instrumentos para poner al país asiático al día con los tiempos a pasos

agigantados y han constituido también un paso crucial para convertirlo en lo que es hoy.

“China aprecia la valiosa experiencia obtenida en este proceso y continuará fomentando la reforma y la apertura. Ninguna fuerza puede impedir el desarrollo y el progreso de China”, subrayó Xi.

Xi dijo que China está dispuesta a trabajar con Venezuela para apoyarse mutuamente con firmeza en la exploración de caminos de desarrollo adecuados a sus respectivas condiciones nacionales y fortalecer los intercambios de experiencias en la gobernanza de partidos y estatal. Dijo que China apoya a Venezuela en la creación de zonas económicas especiales y compartirá la experiencia pertinente para ayudar a su desarrollo nacional.

Maduro, a su vez, dijo que el desarrollo nacional de Venezuela y las relaciones Venezuela-China se encuentran en una etapa importante. “El establecimiento de la Asociación Estratégica es de importancia histórica y seguramente marcará el comienzo de una nueva era en las relaciones bilaterales”, sostuvo.

Maduro manifestó que Venezuela está dispuesta a aprender de la experiencia de China en la construcción de zo-

nas económicas especiales y profundizar la cooperación práctica en agricultura, inversión, educación y turismo.

Maduro señaló que Venezuela apoya la construcción conjunta de la Franja y la Ruta. La parte venezolana también apoya la Iniciativa de Desarrollo Global, la Iniciativa de Seguridad Global y la Iniciativa de Civilización Global propuestas por Xi.

Venezuela está dispuesta a fortalecer la comunicación y la cooperación con China en marcos multilaterales como las Naciones Unidas y el mecanismo BRICS, salvaguardar el multilateralismo y los intereses legítimos de los países en desarrollo y promover la construcción de una comunidad con futuro compartido de la humanidad, afirmó el presidente venezolano.

Cumbre del G77 más China discutirá “asuntos medulares”, afirma canciller cubano



LA HABANA/Xinhua

La Cumbre del Grupo de los 77 (G77) más China, que se llevará a cabo en La Habana durante viernes y sábado próximos discutirá “asuntos medulares”, informó hoy miércoles el canciller cubano, Bruno Rodríguez.

“La cumbre se propone evaluar y debatir los principales desafíos y cuestiones medulares del desarrollo de las naciones del Sur”, dijo Rodríguez en una concurrida conferencia de prensa que sirvió para inaugurar una moderna sala donde trabajarán los periodistas en el recinto ferial Pabexpo.

El ministro de Relaciones Exteriores señaló que la declaración final del encuentro, cuyo tema es “Retos actuales del desarrollo. Papel de la ciencia, la tecnología y la innovación”, recogerá los propósitos y principios del bloque, y atenderá a las necesidades de los países en desarrollo.

Rodríguez calificó como “progresista, de alcance universal, de tono positivo y constructivo” el documento que deberá ser aprobado en la sesión final del encuentro, al que han confirmado delegaciones de un centenar de países, entre ellos una treintena de Jefes de Estado o de gobierno.

“(La declaración) es leal a los propósitos y principios del grupo, atenta a las necesidades de los países en desarrollo y apegada firmemente al reclamo del derecho al

desarrollo en medio de un orden internacional cada vez más excluyente, inequitativo, injusto y expoliador”, apuntó.

Explicó que el texto, fruto de un amplio proceso de negociación, hace un esbozo general de los principales obstáculos para el desarrollo de las naciones del Sur y demanda el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, así como una reforma profunda de la arquitectura financiera global. Además, demanda un tratamiento adecuado a la creciente deuda externa, el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de ayuda oficial al desarrollo, “una obligación moral de los países industrializados”, y la financiación del enfrentamiento al cambio climático.

El canciller cubano señaló

que la cumbre será “austera y simple”, pues tendrá lugar en medio de las difíciles condiciones de la economía de la isla, aunque destacó el apoyo del pueblo a la reunión.

El secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), António Guterres, intervendrá en la apertura del foro, junto al presidente cubano, Miguel Díaz-Canel.

Cuba, que ingresó al bloque en 1971, asumió en enero pasado la presidencia temporal del G77 más China, fundado en 1964, en Nueva York, por 77 países en desarrollo.

En la actualidad, el grupo está integrado por 134 naciones, que constituyen las dos terceras partes de la membresía de la ONU.

Bicentenario 1821-2021 (+2) Habeas corpus

César Ramírez
@caralvasalvador



Historia colonial e Historia del Siglo XXI

Entre los múltiples elementos vigentes y en constante discusión podemos citar el Habeas Corpus.

Habeas Corpus: "... es una institución jurídica que obliga a que toda persona detenida sea presentada en un plazo preventivo determinado ante el juzgado pertinente, quien podría ordenar la libertad inmediata del detenido si no encontrara motivo suficiente de arresto" – wikipedia-

En esencia en el transcurso de estos 203 años el concepto tiene vigencia y se observa en el siglo XXI en nuestra nación, a partir de la pandemia y el régimen de excepción¹.

Notas de Historia referentes al Habeas Corpus

Estas notas tienen respaldo en el Libro El Salvador 1821-2021: Bicentenario de la Independencia² estructurado en una amplia investigación de fuentes bibliográficas de nuestra nación.

La Constitución es una institución creada desde tiempos coloniales, como otras que aún persisten, pero el reflejo de las constituciones nos explica las aspiraciones populares y de los gobernantes en su forma de administración, lo cual no significa que traslademos un concepto del Siglo XIX al Siglo XXI, sino la visión general entre unos y otros.

Constitución

Los criterios constitucionales a mencionar son los que corresponden al siglo XIX, criterios del imperio español que se impone, pero es recibida de diversas interpretaciones en los hijos de los es-

pañoles nacidos en éste continente, esos españoles se autonombran americanos.

Citaré un fragmento: "La fuerza de la Constitución es el referente de las naciones en nuestro caso la guía de orienta a las nacientes fuerzas insurgentes, así lo indican muchos estudios coloniales, además de los indicados por Antonio Filiu Pérez³, para los súbditos americanos existía la ambivalencia de luchar por la libertad de España intervenida y al mismo tiempo concebir la libertad de tierras americanas, esa condición no excluía a los militares peninsulares que luchaban contra las fuerzas napoleónicas pero deseaban mantener la férrea dominación en América, así podemos entender a un oficial español llamado José Bustamante y Guerra declarando: "Ni aún con la cuchilla en el cuello juraría jamás al Rey José, ni la Constitución dada en Bayona, que hacía la esclavitud y la miseria de España", sus palabras textuales que tomo del Manifiesto de Bustamante a los guatemaltecos, de 13 de marzo de 1811, y que fueron reproducidas en periódicos de Sudamérica, confirmandolas algún tiempo después⁴. El premio a esa declaración fue su nombramiento por la Regencia de Capitán General de este Reino el año de 1810, y se posesionó de este puesto el 14 de marzo siguiente⁵. Es posible ser esclavo y amo en diferentes territorios, la historia demuestra que al menos esa convicción le acompañó durante los decisivos años entre 1811-1818.

La referencia a la Constitución de Bustamante es reflejo del momento en Cádiz, la mención a logros significativos: libertad e igualdad en el Cabildo⁶ y "Propiedad, sean los cimientos sobre que la Cortes de Cádiz traten de levantar la Constitución española, resultando por ello imponderables gloria para el Ayuntamiento de Guatemala que los había propuesto como necesarios antes de haber oído el voto general de la nación". Se muestran regocijados de que haya sido decretada la libertad de imprenta. Uno de nuestros Diputados Suplentes, don Manuel de Llano, propuesto a las Cortes la Ley de Habeas Corpus, que fue aceptada, con lo que, creen, que se verá en lo que de adelante garantizada la seguridad".

Nótese esos logros: libertad e igualdad en el Cabildo⁷, la libertad de imprenta, Ley de Habeas Corpus, aún en nuestro tiempo del Siglo XXI los gobernantes no aplican rigurosamente el espíritu de estos principios, lo cual se refleja en la Constitución y el actitud de los gobernados.

Como puede observarse ese criterio era la conducta "bipolar" de los súbditos peninsulares, de igual forma acontece en las antiguas provincias centroamericanas, puesto que la tiranía de Francia a España es similar a la tiranía de España en

el continente americano.

Mientras tanto en provincia de San Salvador, acontece el Primer Grito de Independencia (ahora negado por algunos) fue una insurrección popular en 1811, como si fuese poco la aspiración libertaria es señalada por Manuel José Arce y describe como ejemplo de la Constitución de Estados Unidos en su carta del 8 de noviembre de 1811 a los Ayuntamiento de las Provincias^{8,9,10} reclamando derechos, pueblo, felicidad con inspiración superior¹¹. Esas cartas fueron reseñadas durante la vigencia del primer gobierno revolucionario de Centroamérica.

En años posteriores la Constitución de las provincias es instrumento legal contra las autoridades españolas, se elevan los criollos americanos a diputados, denuncian a los atropellos diputados, además piden la renuncia del Capitán General Bustamante.

Hacia 1814 acontece la Insurrección de 1814, llamada Segundo Grito de Independencia, un evento ignorado por la historia oficial, tiene como núcleo central la lucha popular, son condiciones revolucionarias e incluso superiores a la insurrección de 1811, anotemos algunos: **Constitución Insurgente**¹², Alcaldes Constitucionales participan y dirigen la confrontación, nominan a la provincia República, establecen relación internacional con José María Morelos¹³ líder de insurrección mexicana, solicitan y logran la liberación de prisioneros políticos, además existe violencia en el evento con fallecidos en las filas insurgentes por la represión española... De tal forma que las autoridades españolas denuncian ese acontecimiento. Es muy importante indicar ese dato junto al evento crucial de 1814, tiene sentido capital puesto que connota una ruptura con la insurrección de 1811, sus acciones han avanzado hacia una Constitución Insurgente, que refiere a la nación, Bustamante en su informe indica: "los planes del 814 han sido más malignos que los de 811; y si en las primeras conmociones se fijaron en puntos determinados, en la última se avanzaban a meditar una constitución formal de independencia" una exacta definición del movimiento insurgente¹⁴.

Como puede leerse la insurgencia salvadoreña tiene como objetivo una Constitución y elaboran ese documento; afortunadamente está en los registros históricos.

En ese año acontece el retorno del absolutismo el 4 de mayo de 1814 el Rey Fernando derogó la Constitución de 1812, disolvió las Cortes y fue restaurada hasta marzo de 1820 en ese tiempo el mando de las provincias recae en Gabino Gain-



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

Viene de la pág. 10

z^{a15} finalmente el 15 de septiembre de 1821 se firma la independencia.

En el Siglo XXI en El Salvador

En El Salvador en el Siglo XXI la mención de **Habeas Corpus** no aplica por el régimen de excepción vigente desde hace 17 meses (marzo 2022), según datos de prensa EDH -Lissette Lemus- 01 de marzo de 2023 en La Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia fueron presentado 4,012 (Habeas corpus) los cuales fueron rechazados.

No solo es un ejercicio de concordancia de la mención de Habeas Corpus se trata la vigencia del mismo de hace siglos. En otras palabras, es el elemento que hace crisis por la incapacidad de los gobernantes a entablar diálogos con los sectores opositores.

En nuestra nación se habla de reelección, un evento ilegal en la Constitución del 15 de diciembre de 1983 y referida en la no reelección desde 1944, en ellas se mencionan artículos explícitos que lo prohíben... así como en los acontecimientos indicados, la historia no es lineal, sino tiene avances y retrocesos, en nuestro caso en el Siglo XXI, vivimos un evidente retorno al pasado de las dictaduras o ¿será reino?

Bibliografía Hemeroteca

01ABR020 David Marroquín EDH. La Corte

estudia ocho habeas corpus de personas en cuarentena. Última demanda admitida por Sala de lo Constitucional fue presentada por custodios de penales que dicen tener 21 días de acuartelamiento sin disponer de producto de higiene.

17ABR022 Eugenia Velásquez EDH. Detenidos de forma arbitraria tienen derecho al Habeas Corpus.

17AGO022 Francisco Rubio EDH. Con una demanda similar, pero ante la Corte. Un numeroso grupo de familiares de detenidos durante el régimen de excepción acudió ayer ante la Secretaría de la CSJ para presentar recursos de Habeas Corpus.

28JUL022 Lissette Lemus EDH. Corte sin resolver 508 denuncias de detenciones arbitrarias en régimen.

23SEP022 Lissette Lemus EDH. Sala de lo Constitucional sin resolver habeas corpus del régimen de excepción. Familiares presentaron 496 solicitudes en la Secretaría de la Sala, del 27 de julio al 28 de agosto, de las cuales no resolvió ninguna en el periodo observado.

22OCT022 Lissette Lemus EDH. Corte sin resolver petición de habeas corpus de Karla G. Según representantes de la Alianza El Salvador en Paz, la Corte no ha respondido a la petición presentada por la familia de la joven de 17 años, que perdió su embarazo tras ser detenida.

22OCT022 EDH Lissette Lemus. Denuncian 4,071 casos de abusos en Estado de Excepción.

04JUL023 EDH Lissette Lemus. Corte sin resolver 8 de cada 10 habeas corpus presentados debido al régimen. Defensores de derechos humanos consideran que en El Salvador hay negación de justicia.

29JUN023 Familias han denunciado ante la Corte 300 detenciones ilegales durante régimen

1. Véase referencias bibliográficas

2. <https://www.amazon.com/-/es/C%C3%A9sar-Alberto-Ram%C3%ADrez-Alvarenga/dp/B09CGFVLL3>
3. <http://bc.rediris.es/09/articulos/pdf/07.pdf> Revista electrónica

4. DHE MAG (BUS) Cáp. XXXI pág 19 – 22

5. *Ibidem*

6. *Entiéndase igualdad entre criollos y españoles, no igualdad del ciudadano ante la Ley. (nota del original)*

7. *Entiéndase igualdad entre criollos y españoles, no igualdad del ciudadano ante la Ley. (nota del original)*

8. (DHE Proceso por Infidencia pág. 29)

9. (DHE Proceso por Infidencia pág. 63)

10. (DHE Proceso por Infidencia pág. 60)

11. *Esta observación la realizó en su informe el Capitán General de Guatemala Don José de Bustamante sobre la Insurrección efectuada en la Ciudad de San Salvador el Día 24 de Enero de 1814... "protesta idéntica a la que hizo la Nueva Inglaterra cuando los Estados Unidos de América se preparaban para la guerra de independencia"... DHE pág 294 -307 San Salvador desde la conquista hasta 1899 Tomo I MAG*

12. (DHE San Salvador desde la conquista hasta 1899. / Miguel Ángel García – San Salvador: imprenta nacional, 1954. tomo II pág. 448-468)

13. DHE pág 294 -307 San Salvador desde la conquista hasta 1899 Tomo I MAG

14. DHE pág 294 -307 San Salvador desde la conquista hasta 1899 Tomo I MAG

(15. DHE DEL MAG pág 229-230)

DESEMPLEO E INSEGURIDAD JURÍDICA: OSCURO LEGADO DEL ACTUAL RÉGIMEN

Luis Arnoldo Colato Hernández
Educador

El desempleo ha sido desde siempre uno de los factores que orillo la migración ilegal de nuestra población, pues las opciones laborales son siempre reducidas, y las pocas que hay no suponen ingresos que admitan la movilidad social.

Quienes por otro lado y en razón a su esfuerzo, poseen los saberes y las habilidades académicas que los califican por estos méritos para acceder a los espacios laborales, deben las más de las veces cuando carecen de relaciones e influencias, dejarlos a quienes sí las tienen.

Así y a pesar de que contamos con muchos profesionistas, con probadas calificaciones, no son sus capacidades las que aseguren su acceso al trabajo, sino los padrinos que los amparen.

De esa suerte la fuga de cerebros para nuestro país ha sido grave y dolorosa.

Sin embargo, no es solo por esa vía que a la población se le niega un derecho tan fundamental contemplado en la Constitución.

Así, y en lo que va de la actual administración, al igual que todos los predecesores de la derecha partidaria, el despido de funcionarios públicos ha sido de nuevo un penoso calvario para muchos trabajadores.

Empero la actual administración se ha empleado a fondo en el tema de los despidos, separando de sus funciones hasta a 25,000 empleados públicos, lo que supone una cifra sin precedentes en la administración de la cosa pública.

Por otro lado, la carencia de una política coherente en materia financiera, y que responda a un plan sustentable de parte del gobierno central, ha sido en cambio sustituida por la permanente improvisación, que para colmo se acompaña de una corrupción generalizada en todos los niveles, superando a la que padeció el país durante los regímenes militares y de arena.

Ello tiene su contraparte en la intencionada descomposición del aparato judicial, cooptado por el ejecutivo luego del autogolpe que le infligiera, que acabara con la legitimidad y la legalidad de ambos.

Podemos apreciarlo en la ausencia total de cer-

teza jurídica, lo que no atrajo ni atraerá ninguna inversión a pesar de la relativa seguridad alcanzada por el estado de excepción, pues a la ya referida generalizada corrupción en que ha derivado todo el estamento gubernativo, debemos añadir las compendias que este mantiene con el hampa y el narco, observadas en el creciente tráfico de drogas que el territorio sufre por ello.

La pérdida de hasta 250,000 empleos del sector privado, como los crecientes porcentajes de migrantes ilegales salidos del territorio reportados por las autoridades guatemaltecas y mexicanas, que habrían ya alcanzado los números que padeciera la pasada administración Flores, así lo patentiza.

Entonces los continuos desaciertos en materia económica, la equivocada politiquería en el ejercicio mismo de la administración, la permanente improvisación y la ausencia de visión de país, constituyen la fórmula del descrédito y aislamiento al que el régimen ha llevado al país, lo que redundará en anular las posibilidades de asegurar un futuro si las condiciones no retornan a la legalidad.

Y eso es improbable con el actual régimen.

LA SUSCRITA JUEZA DE FAMILIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, MASTER DORA ALICIA LÓPEZ ZEPEDA, HACE SABER:

Que por resolución proveída por este Tribunal, a las quince horas treinta minutos del día ocho de Mayo del año dos mil veintitrés, se admitió la Demanda de DECLARACIÓN JUDICIAL DE UNIÓN NOMATRIMONIAL, clasificado bajo el número de expediente 01015-22-SOY-FMPF-OFM2; interpuesta por el Licenciado DOUGLAS DAVID ALEXANDER PORTILLO MONTES, como Apoderado de la señora IRMA LOPEZ, quien es de ochenta años de edad, soltera, doméstica, Salvadoreña, Originaria de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, con Domicilio de Soyapango, Departamento de San Salvador; en relación al causante señor ANTONIO MARTINEZ conocido por ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ quien fuera de ochenta y dos años de edad, soltero, empleado, Salvadoreño, originario de Tepecoyo, departamento de La Libertad, con último Domicilio de Soyapango, departamento de San Salvador, amparándose en el Artículo CIENTO DIECIOCHO del Código de Familia; por lo que de conformidad a lo regulado en los Arts. 34 Inc. 4o, y 126 Inc. 1o. L.Pr.F., se ordenó emplazar por medio de este Edicto a quienes la sentencia que se pronuncie les pueda afectar en sus derechos, a fin de que comparezcan a este Tribunal a manifestar su defensa y ejercer sus derechos, dentro del término de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la tercera publicación de este edicto, en un diario de circulación nacional. Si no lo hicieron se designará al procurador adscrito a este tribunal, para que les represente.

Librado en el Juzgado de Familia: Soyapango, Departamento de San Salvador, a las quince horas cuarenta minutos del día ocho de mayo del año dos mil veintitrés.

MSC. DORA ALICIA LOPEZ ZEPEDA JUEZA DE FAMILIA LIC. OSCAR GIOVANNI ALFARO SECRETARIO DE ACTUACIONES 2a. Publicación (6-14-25 Septiembre/2023)

AVISOS ISABEL BEATRIZ SERMEÑO ARAUJO, Jueza de Familia de la ciudad de San Marcos, departamento de San Salvador, HACE SABER: Que por resolución emitida a las nueve horas del día veintiséis de julio del dos mil veintitrés, se admitió la Demanda de Divorcio por el motivo segundo del art. 106-2 C.F., en el proceso clasificado con el n° SMF-220- (106-2) -23/RC; promovida por la Licenciada MARÍA RENEE REBOLLO MELARA, mayor de edad, Abogada, del domicilio de la ciudad y departamento de San Salvador como Apoderada del demandante señor LUIS ALONSO

GARCÍA MANCIA de sesenta y siete años de edad, casado, empleado, del domicilio del Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, originario de Armenia departamento de Sonsonate, de nacionalidad salvadoreña, con documento único de identidad número cero seis millones quinientos ochenta y ocho mil quinientos doce - dos, en contra de la demandada señora HERMINIA DEL ROSARIO ABREGO DE GARCÍA, de sesenta y cinco años de edad, casada, originaria de San Juan Opico, departamento de La Libertad, de nacionalidad salvadoreña, actualmente de domicilio ignorado. Con fundamento en los Arts. 106-2 C.F.; 34 Inc. 4°, 5°, 6°, 42, 97 LPRF., 186 CPCM, se EMPLAZA POR MEDIO DE ESTE EDICTO, A LA DEMANDADA HERMINIA DEL ROSARIO ABREGO DE GARCÍA, publicado por tres veces en un diario de circulación nacional, con intervalos de cinco días para que se presente dentro de los quince días siguientes a su última publicación a ejercer su derecho por medio de Abogado constituido con arreglo a la ley, si no lo hicieron se nombrará a la Procuradora de Familia adscrita a este Juzgado para su representación. Lo que hago de conocimiento público para los efectos de Ley. Librado en el Juzgado de Familia de la ciudad de San Marcos departamento de San Salvador a las diez horas del día veintiséis de julio de dos mil veintitrés.

LIC. ISABEL BEATRIZ SERMEÑO ARAUJO JUEZA DE FAMILIA LIC. ALBA LUZ BARRIENTOS SECRETARIA 3a. Publicación (29 Agosto, 6-14 Septiembre/2023)

NORMA ELIZABETH CRUZ DE URQUIZA, Notario, de este domicilio, con Oficina Jurídica ubicada en: Calle Cisneros, Jardines de La Vega, Casa número cinco-A, Barrio San Jacinto, Ciudad y Departamento de San Salvador; HACE SABER: Que por resolución de la suscrita Notario, proveída a las dieciséis horas veinte minutos del día nueve de septiembre de dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia Ab Intestato que a su defunción dejara el señor FRANCISCO BARAHONA QUINTANILLA, ocurrida en Ciudad Delgado, Departamento de San Salvador, el día cuatro de febrero de dos mil veintidós, a la edad de ochenta y ocho años de edad, de parte de la señora MARTA SILVIA BARAHONA AVILA, en su calidad de hija del causante, habiéndose conferido la administración y representación de la sucesión, de forma interina, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina de la Notario NORMA ELIZABETH CRUZ DE URQUIZA. Ciudad de San Salvador, a los diez días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

NORMA ELIZABETH

JULIO CESAR HERNANDEZ ROMERO

CRUZ DE URQUIZA NOTARIA 3a. Publicación (12-13-14 Septiembre/2023)

JOSE SILVERIO ENRIQUE HENRIQUEZ TOLEDO, Notario, de este domicilio, con oficina profesional situada en Residencial Bosques de Cuscatlán, Avenida El Espino, #24, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, al público en general HACE SABER: Que por resolución proveída a las diez horas del día dieciséis de agosto del año dos mil veintitrés, se ha declarado al señor NELSON RODOLFO DIAZ, heredero definitivo con beneficio de inventario de los bienes que a su defunción ocurrida el día veintiséis de diciembre del año dos mil veintiuno, en la veintinueve calle oriente y décima avenida norte, de la ciudad de San Salvador, siendo esta ciudad su último domicilio, dejará a la señora MARIA TRANSITO DIAZ SERRANO conocida por TRANSITO DIAZ DE FUNES, MARIA TRANSITO DIAZ y por TRANSITO DIAZ, en su concepto de hijo de la causante, habiéndosele conferido la Representación y Administración Definitiva de la sucesión. Por lo que se avisa al público para los efectos de Ley. Librado en San Salvador, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

LIC. JOSE SILVERIO ENRIQUE HENRIQUEZ TOLEDO Notario Unica Publicación (14 Septiembre/2023)

AVISO El infrascrito Notario con despacho profesional en ochenta y tres avenida norte, Avenida José Matías Delgado, número ciento treinta y ocho, Colonia Escalón, de esta ciudad, al público para los efectos de ley, AVISA: Que por resolución pronunciada en esta ciudad, a las ocho horas del día cuatro de septiembre del año dos mil veintitrés, DECLARO HEREDERO DEFINITIVO con beneficio de inventario al señor NESTOR ALBERTO ÁLVAREZ VINDEL, en su calidad de heredero testamentario de los bienes, derechos y obligaciones dejados en la herencia testamentaria que a su defunción dejó la señora JUANAARCE conocida por JUANAARCE CALLEJAS, Ama de Casa, salvadoreña, originaria de Sonsonate, departamento de Sonsonate, siendo Santa Catarina Masahuat, departamento de Sonsonate, su último domicilio, y quien falleció en la ciudad y departamento de Sonsonate, a las once horas con treinta y cinco minutos, del día diecinueve de abril del año dos mil ocho, a la edad de sesenta y siete años de edad, a consecuencia de insuficiencia renal terminal; desnutrición de adulto, con Documento Único de Identidad número cero tres cero nueve siete cuatro cero cinco - uno y Número de Identificación Tributaria cero tres uno cinco - dos cuatro cero seis cuatro cinco - uno cero uno - siete. Se confirió a dicho heredero la administración y representación definitiva de la sucesión. San Salvador, cuatro de septiembre del año dos mil veintitrés.

JUAN CARLOS AGUIAR SAMAYOA REGISTRADOR AUXILIAR 1a. Publicación (14-19-21 Septiembre/2023)

SIGMA, S.A. DE C.V. AVISA Que mediante carta enviada por accionista de la sociedad, ha manifestado que ha extraviado Catorce CERTIFICADOS ACCIONARIOS de su propiedad, solicitando su reposición e identificados de la siguiente manera:

- 1. Certificado No. 123 con 161 Acciones de la serie C
2. Certificado No 293 con 1 Acción de la serie B
3. Certificado No. 385 con 1 Acción de la serie B
4. Certificado No. 408 con 69 Acciones de la serie C
5. Certificado No. 624 con 46 Acciones de la serie C
6. Certificado No 778 con 55 Acciones de la serie C
7. Certificado No 928 con 74 Acciones de la serie C
8. Certificado No 1046 con 1 Acciones de la serie B
9. Certificado No 1080 con 92 Acciones de la serie C
10. Certificado No 1187 con 1 Acción de la serie B
11. Certificado No 1223 con 101 Acciones de la serie C
12. Certificado No 1340 con 60 Acciones de la serie C
13. Certificado No 1556 con 5 Acciones de la serie B
14. Certificado No 1596 con 837 Acciones de la serie C
Lo que se hace del conocimiento público para efectos de reposición de los certificados relacionados conforme a los artículos 486 y 932, del Código de Comercio vigente. En caso

NOTARIO Unica Publicación (14 Septiembre/2023)

No. de Expediente: 2023217886 No. de Presentación: 20230363824 CLASE: 16. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado ELMER ALONSO ROQUE ROMERO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Gato Blanco y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto tomando en cuenta el diseño y sobre las palabras Gato Blanco, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados, no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVILLETAS. Clase: 16. La solicitud fue presentada el día veintiocho de agosto del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, treinta y uno de agosto del dos mil veintitrés.



Juan Carlos Aguilar Samayoa Registrador Auxiliar 1a. Publicación (14-19-21 Septiembre/2023)

SIGMA, S.A. DE C.V. AVISA Que mediante carta enviada por accionista de la sociedad, ha manifestado que ha extraviado Catorce CERTIFICADOS ACCIONARIOS de su propiedad, solicitando su reposición e identificados de la siguiente manera:

- 1. Certificado No. 123 con 161 Acciones de la serie C
2. Certificado No 293 con 1 Acción de la serie B
3. Certificado No. 385 con 1 Acción de la serie B
4. Certificado No. 408 con 69 Acciones de la serie C
5. Certificado No. 624 con 46 Acciones de la serie C
6. Certificado No 778 con 55 Acciones de la serie C
7. Certificado No 928 con 74 Acciones de la serie C
8. Certificado No 1046 con 1 Acciones de la serie B
9. Certificado No 1080 con 92 Acciones de la serie C
10. Certificado No 1187 con 1 Acción de la serie B
11. Certificado No 1223 con 101 Acciones de la serie C
12. Certificado No 1340 con 60 Acciones de la serie C
13. Certificado No 1556 con 5 Acciones de la serie B
14. Certificado No 1596 con 837 Acciones de la serie C
Lo que se hace del conocimiento público para efectos de reposición de los certificados relacionados conforme a los artículos 486 y 932, del Código de Comercio vigente. En caso

de que 30 días después de la tercera o última publicación del presente aviso, la sociedad no recibiere reclamo alguno a este respecto, se hará la reposición de los certificados antes mencionados. San Salvador, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil veintitrés.

Dr. Oscar Armando Calderón Arteaga Secretario de la Junta Directiva SIGMA, S.A. DE C.V. 1a. Publicación (14-19-21 Septiembre/2023)

No. de Expediente: 2023217249 No. de Presentación: 20230362649 CLASE: 01. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado NELSON EDMUNDO CRISTALES FERNANDEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de FULLTAC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: FULL TAC, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra MASTER y diseño; Sobre la palabra MASTER, no se concede exclusividad por ser un término de uso común o necesario en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud, es decir sobre el tipo de letra, la disposición de los colores y el diseño que lo acompaña. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PEGAMENTO INDUSTRIAL. Clase: 01. La solicitud fue presentada el día nueve de agosto del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinticinco de agosto del dos mil veintitrés.

David Antonio Cuadra Gómez Registrador Auxiliar 1a. Publicación (14-19-21 Septiembre/2023)

VILMA DORIS RODRIGUEZ AMAYA, Notario, de este domicilio, con oficina en Primera Calle Poniente y Cuarenta y siete Avenida Norte, Condominio Villas de Normandía, Edificio B, Primer nivel, Apartamento Dos-B, Colonia Flor Blanca, San Salvador. HACE SABER: Que en las diligencias promovidas ante sus oficinas notariales por los señores: FERNANDO ANTONIO GARAY HENRIQUEZ y FELIPE JOSE RAFAEL GARAY HENRIQUEZ, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario de su parte, la HERENCIA INTENTADA, que, a su defunción, ocurrida en la ciudad de San

VILMA DORIS RODRIGUEZ AMAYA, Notario, de este domicilio, con oficina en Primera Calle Poniente y Cuarenta y siete Avenida Norte, Condominio Villas de Normandía, Edificio B, Primer nivel, Apartamento Dos-B, Colonia Flor Blanca, San Salvador.

HACE SABER: Que en las diligencias promovidas ante sus oficinas notariales por los señores: FERNANDO ANTONIO GARAY HENRIQUEZ y FELIPE JOSE RAFAEL GARAY HENRIQUEZ, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario de su parte, la HERENCIA INTENTADA, que, a su defunción, ocurrida en la ciudad de San

Salvador, su último domicilio, el día el día veintiséis de julio de mil novecientos noventa y cinco, dejó el señor JOSE ERASMO JEREMIAS GARAY PACHECO, conocido por JEREMIAS GARAY PACHECO, quien fue de ochenta y dos años de edad, originario de Chinameca, de nacionalidad salvadoreña, casado, hijo de los señores: Lázaro Jeremias Garay y Felipa Pacheco, ambos ya fallecidos, en su calidad de hijos del referido causante; confirrándose a los aceptantes la administración y representación interinas de la sucesión, con las formalidades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Lo que se hace del conocimiento del público en general para los efectos de Ley. Librado en San Salvador, el día doce de julio de dos mil veintidós.

VILMA DORIS RODRIGUEZ AMAYA NOTARIO 1a. Publicación (14-15-16 Septiembre/2023)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecer por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia. (Karla M.)

ORACIÓN AL DIVINO NIÑO Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO Rece 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.

Diario Co Latino 24/7 Erza de Duke Publicidad y Comercialización erzaduke@diariocolatino.com 7737-8292

Diario Co Latino ¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS! Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti. Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:

- 1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.
2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.
3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTACTANOS Llámamos al: +503 2222 1009 / 2271 0671 Escribenos a: ventas@diariocolatino.com @DiarioCoLatino Diario Co Latino @diariocolatino Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

Equipos que no cumplan los contratos con jugadores perderán puntos

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El Comité de Regularización de la Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT) reiteró la importancia del cumplimiento de los contratos entre los jugadores y los equipos profesionales del fútbol salvadoreño, razón por la cual desde el Apertura 2023 los clubes que no cumplan con la disposición serán castigados hasta con la pérdida de puntos en el torneo.

“La Comisión Regularizadora ha emitido una declaración reiterando la importancia del cumplimiento de los contratos que firman los jugadores y los equipos profesionales. En reunión sostenida con presidentes de liga profesional, se ha enfatizado que la seguri-

dad jurídica, tanto para jugadores como para clubes es fundamental”, dijo la federación.

De acuerdo al Comité, se realizará una fiscalización aleatoria para garantizar el cumplimiento de los contratos, sin embargo, serán dos equipos de la Primera División, tres de la Segunda y cuatro de Tercera, por cada ocasión, y no en totalidad.

El primer criterio para evaluar a un equipo en específico será la denuncia de algún jugador del club, de no darse ese escenario se procederá a un sorteo, con la presencia de dos miembros de cada directorio de liga, para proceder con la revisión que será realizada por el Comité de Licencias y la Dirección de Desarrollo.

Si el equipo que es investigado no cuenta con la solvencia necesaria, en primera instancia



Los equipos que no cumplan contratos con jugadores serán sancionados por la FESFUT a partir de la segunda vuelta del Apertura 2023. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

tendrá un plazo de 5 días para solventar sus obligaciones, de lo contrario, no se le programarán partidos y perderá los puntos. El Comité iniciará un proceso de revisión de los montos establecidos para la rendición

de fianzas, a fin de que en futuras ocasiones, el equipo sea capaz de garantizar de mejor forma los incumplimientos.

Los clubes no serán los únicos en ser sancionados al estar relacionados con este tipo

de problemáticas. La Federación citó el art. 90 del Código Disciplinario, el cual establece que los directivos que se encuentren inmersos en situaciones como las descritas podrán ser sancionados con suspensión de por vida en la gestión o administración de clubes de cualquiera de las divisiones profesionales.

A un mes de que inició el Apertura, Firpo ha sido señalado por los propios jugadores de tener deuda salarial, un hecho que pone el equipo como uno de los principales a investigar con las medidas tomadas por la federación y en casos futuros, cualquier club de las tres divisiones del fútbol profesional de El Salvador deberán ser cautelosos para evitar sanciones.

Escuelas Comunitarias de Taekwon-Do participarán en la primera edición de los Juegos Centroamericanos

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Las Escuelas Comunitarias de Taekwon-Do de El Salvador se preparan para la primera edición de los Juegos Centroamericanos de Taekwon-Do Honduras 2023, que se llevarán a cabo entre el 21 y el 24 de septiembre. En este evento deportivo participarán cuatro instituciones de la disciplina.

Rumbo a la primera edición de los Juegos Centroamericanos de la disciplina de artes marciales se preparan las escuelas del Parque Cuscatlán, San Vicente, Santo Domingo y El Pedregal. La delegación a viajar está compuesta de 20 atletas, en las diferentes categorías.

De acuerdo al presidente de

las Escuelas Comunitarias de Taekwon-Do, Joaquín Rivas, luego de la pandemia del Covid-19, por la cual no tuvieron actividad deportiva fuera del país, el evento será una oportunidad importante para que los estudiantes se sigan motivando dentro del arte.

Desde el mes de enero distintos estudiantes de las diferentes escuelas que representan la disciplina en el país se mantuvieron en preparación, para afrontar la primera edición de este arte marcial en el país vecino, con diferentes fogues y torneos entre las instituciones para completar la delegación que represente a El Salvador, sin embargo, el viaje a Honduras es un esfuerzo que realizarán las instituciones porque no cuentan con apoyo del Estado.

Según comentó el presidente de las escuelas comunitarias a Diario Co Latino, hasta la fecha no han obtenido apoyo por parte de ninguna de las instituciones de Gobierno a pesar de que han solicitado en ocasiones anteriores, causa por la cual la entidad cubrirá los gastos para el viaje a realizar el próximo jueves.

La profesora Sara Johnson de la escuela Warrior El Pedregal City destacó la importancia de apoyar el Taekwon-Do ITF, una de las disciplinas que se ha olvidado en el país e hizo un llamado a las instituciones pertinentes a brindar el apoyo necesario para que el deporte no desaparezca.

“Queremos marcar diferencia haciéndonos oír y que el eco de nuestra voz de las generaciones an-

teriores se haga escuchar porque no queremos que los jóvenes sufran como nosotros para obtener un cinturón negro”, destacó la maestra.

En la reina deportiva regional

que dará inicio el próximo jueves también participarán países como Brasil, Estados Unidos, Panamá y Uruguay, para destacar a los menores deportistas de la disciplina.



Delegación de El Salvador que participará en la primera edición de los Juegos Centroamericanos de Taekwon-Do Honduras 2023. FOTO: DIARIO CO LATINO / REBECA HENRIQUEZ.